

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	MODIFICACION ACEPTACIÓN DE OFERTA	
Versión: 1		

No. GS-2025- **016453** / ARLOF-GRUCO- 17.5

Bogotá, D.C., **21 MAY 2025**

Señores:

INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S

NIT: 900759824-5

Representante legal: FRANCY ELENA SÁNCHEZ MEJIA

C.C. 69.006.003 de Mocoa - Putumayo

Dirección: Cra 57 # 160 – 30 Bogotá

Teléfono: 3118277197

E-mail: infoforestconsultoresamb@gmail.com

Asunto: **MODIFICACION Nro. 2 ACEPTACIÓN DE OFERTA PN DIBIE Nro. 08-7-16045-24**

Con toda atención me permito informar que la modificación Nro. 2 al contrato solicitada por el contratista, con concepto favorable de los supervisores y autorización del delegatario contractual, de la aceptación de oferta PN DIBIE No. 08-7-16045-24 del 22 de octubre de 2024, cuyo objeto es SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, INVENTARIO, PLAN DE PODAS, TRATAMIENTO Y MANEJO SILVICULTURAL PARA LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, ha sido aceptada en los siguientes términos:

CONTRATANTE	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL
NIT:	830.042.321-0
DELEGATARIO DEL GASTO	Coronel MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro.	79.887.842 expedida en Bogotá
CARGO	Director de Bienestar Social y Familia (E).
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Administrativa de Personal Nro. Nro. 25-112 del 22 de abril de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN Nro.	00011 del 2 de enero del 2025

OBJETO	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, INVENTARIO, PLAN DE PODAS, TRATAMIENTO Y MANEJO SILVICULTURAL PARA LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.				
CONTRATISTA	INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S NIT: 900759824-5 Representante legal: FRANCY ELENA SÁNCHEZ MEJIA C.C. 69.006.003 de Mocoa - Putumayo Dirección: Cra 57 # 160 – 30 Bogotá Teléfono: 3118277197 E-mail: infoforestconsultoresamb@gmail.com				
VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	El valor de la aceptación de oferta es de SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$61.000.000.00) M/CTE. INCLUIDO IVA. Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nación Nro. 13224 del 18/09/2024. Los precios en la ejecución del objeto contractual para la facturación son los estipulados en el ANEXO No. 4 Oferta Económica.				
CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO Nro. 1	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
	1	Para adelantar el inventario forestal (reconocimiento e identificación) de CADA individuo arbóreo existente en las instalaciones de cada punto de prestación de servicio, se tendrá en cuenta el reconocimiento e identificación de los mismos, con el posterior diligenciamiento del formulario o ficha establecido por la Autoridad Ambiental de la Jurisdicción que aplique, en el cual se deber registrar como mínimo la siguiente información: • Datos generales (ubicación, nombre común, nombre científico, altura, perímetro, diámetro, datos generales del predio) para lograrse el 100% (exceptuando especies de jardinería); e incluir los respectivo trámite ambiental que corresponda hasta la obtención del permiso ambiental de			
		PUNTO DE SERVICIO	Dirección	AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA JURISDICCIÓN	CANTIDAD APROXIMADA DE INDIVIDUOS ARBOREOS EXISTENTES
		COLSAN - Colegio San Luis	Avenida Boyacá No. 142 A - 55	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA	206
		NUSEFA DIBIE - COLEGIO NUSEFA SEÑORA DE FATIMA DE BOGOTA	Diagonal 48 Sur No. 51 D - 05		106
		ELBOR DIBIE-COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA – Sede 1	Calle 72 A No. 94 A – 50		65
	ELBOR DIBIE-COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA – Sede 2	Carrea 95 No. 76 - 24	3		
aprovechamiento de árboles aislados o autorización de tratamiento silvicultural (según corresponda) ante la Autoridad Ambiental de la Jurisdicción; así:					
PLAZO DE EJECUCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA PRORROGA Nro. 1	Que se realizó prórroga hasta el 30 de diciembre de 2024.				
MODIFICACIÓN Nro. 1	Que se realizó modificación Nro. 1 consistente en reasignación de recursos en la apropiación presupuestal, la forma de pago y se suprimió del anexo Nro. 1 condiciones técnicas la nota 2 del numeral 5.				
SUSPENSIÓN Nro. 1	Que se realizó la suspensión de la aceptación de la oferta desde el 27 de diciembre de 2024, hasta el 2 de marzo de 2025.				
PRORROGA AL TÉRMINO DE SUSPENSIÓN Nro. 1	Que se prorrogó el término de la suspensión Nro. 1, hasta el 30 de mayo de 2025. El tiempo de suspensión no se computará para efectos del plazo del contrato				
REINICIO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Que se realizó el reinicio a la aceptación de la oferta con ejecución del plazo pactada según prórroga Nro. 1				

**SOLICITUD DE
MODIFICACION Nro. 2
ACEPTACIÓN DE LA
OFERTA Y
JUSTIFICACIÓN**

Solicitud contratista:

Mediante comunicación oficial de fecha 13 de mayo de 2025 dirigido al delegatario contractual, supervisores de la aceptación de oferta, rectores de los colegios San Luis, Elisa Borrero de Pastrana y Nuestra señora de Fátima., suscrito por la señora FRANCY HELENA SANCHEZ MEJIA Representante Legal de la empresa INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. indica y solicita lo siguiente:

Cordial saludo.

FRANCY ELENA SÁNCHEZ MEJIA, mujer mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en calidad de representante legal de la empresa **INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.**, identificada con NIT. **900759824-5**, contratista dentro del contrato de mínima cuantía No. 08-7-16045-24, el cual tiene como objeto brindar el servicio de diagnóstico, inventario, plan de podas, tratamiento y manejo silvicultural para los colegios de la dirección de bienestar social y familia de la policía nacional, , nos permitimos solicitar lo siguiente:

Se realice la respectiva modificación técnica en el contrato o aceptación de la oferta ya que en el mismo se declaró:

Para adelantar al inventario forestal (reconocimiento o identificación) de CADA individuo arbóreo existente en las instalaciones de cada punto de prestación de servicio, se tendrá en cuenta el reconocimiento o identificación de los mismos, con el posterior diligenciamiento del formulario o ficha establecido por la Autoridad Ambiental de la Jurisdicción que aplique, en el cual se debe registrar como mínimo la siguiente información:
- Datos generales (ubicación, nombre común, nombre científico, altura, perimetro, diámetro, datos generales del predio) para lograrse el 100% (exceptuando especies de jardinería); e incluir los respectivo trámite ambiental que corresponda hasta la obtención del permiso ambiental de aprovechamiento de árboles aislados o autorización de tratamiento silvicultural (según corresponda) ante la Autoridad Ambiental de la Jurisdicción; así:

PUNTO DE SERVICIO	Dirección	AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA JURISDICCIÓN	CANTIDAD APROXIMADA DE INDIVIDUOS ARBOREOS EXISTENTES
COLSAN - Colegio San Luis	Avenida Boyacá No. 142 A - 55	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	206
NUSEFA DIBIE - COLEGIO NUSEFA SEÑORA DE FATIMA DE BOGOTA	Diagonal 48 Sur No. 61 D - 08		106
ELBOR DIBIE-COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA - Sede 1	Calle 72 A No. 94 A - 60		65
ELBOR DIBIE-COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA - Sede 2	Calle 95 No. 75 - 24		3

Sin embargo, para el punto de servicio "Colegio San Luis", al realizar las respectivas actividades de campo se evidencio que coexisten más individuos arbóreos, a los que inicialmente se mencionó en la aceptación de la oferta. Es decir, en el anexo técnico se describe que se encuentran emplazados aproximadamente 206 árboles, verbigracia al realizar la actividad contratada de inventario al 100% se logró evidenciar que en las instalaciones del colegio San Luis se encuentran emplazados treientos veinticinco (325) individuos arbóreos.

Cabe resaltar que, por disposición normativa, esto es el decreto 531 de 2010, el inventario forestal, para realizar los respectivos trámites ante la autoridad ambiental debe realizarse de forma completa y no parcial, no obstante, y de forma reiterativa en el contrato u aceptación de la oferta en mención se resalta que el inventario forestal debe realizarse por el 100% de la totalidad de los arboles existentes para cada punto de servicio.

En tal virtud y de acuerdo con lo anteriormente expuesto comedidamente solicito que se modifique la expresión:

PUNTO DE SERVICIO	Dirección	AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA JURISDICCIÓN	CANTIDAD APROXIMADA DE INDIVIDUOS ARBOREOS EXISTENTES
COLSAN - Colegio San Luis	Avenida Boyacá No. 142 A - 55		206

En su lugar se exprese:

Punto de servicio	Dirección	Autoridad ambiental de jurisdicción	Cantidad de arboles existentes
Colsan- colegio san luis	Avenida boyaca No. 142ª - 55		325

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta la aceptación de la oferta, es necesario que dicha modificación técnica sea igualmente reconocida para el trámite del pago correspondiente por los servicios silviculturales prestados. A continuación, se presenta la relación de los precios contratados:

COSTO PLAN DE PODAS COLEGIO SAN LUIS

CANTIDAD DE ARBOLES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
302	\$ 41.650,00	\$ 12.578.300,00

COSTO PLANO

\$ 809.200

COSTO INVENTARIO 100%

CANTIDAD DE ARBOLES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
325	\$ 59.500,00	\$ 19.337.500,00

COSTO TRAMITE

TRAMITE	\$ 3.570.000	\$ 3.570.000
GRAN TOTAL		\$ 36.295.000,00

Cordialmente,

Francy Helena Sanchez Mejia
FRANCY HELENA SANCHEZ MEJIA. REPRESENTANTE LEGAL.
C.C. 69006003. DE MOCOA PUTUMAYO.
Ing. Forestal T.P. 20.077 Del Ministerio de Agricultura
Cel. 3118277197.

Que mediante comunicación GS-2025-015519 -DIBIE/COLSAN-RECRI de fecha 13 de mayo de 2025 dirigida al Director de Bienestar Social y Familia (E) los supervisores en respuesta a la solicitud presentada por el contratista indican lo siguiente:

Asunto: concepto de viabilidad modificación contrato No. 08-7-16045-24

En atención a la comunicación oficial No GS-2025-015499-DIBIE, mediante la cual la empresa contratista INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S de numero de N.I.T 900759824-5, encarga de ejecutar el contrato de No. 08-7-16045-24, cuyo objeto es "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, INVENTARIO, PLAN DE PODAS, TRATAMIENTO Y MANEJO SILVICULTURAL PARA LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL", por valor de SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$61.000.000.00) M/cte., incluido IVA, el cual se relaciona a continuación así;

Asunto: Solicitud de modificación técnica.

Cordial saludo,

FRANCY ELENA SÁNCHEZ MEJIA, mujer mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en calidad de representante legal de la empresa **INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.**, identificada con NIT. **900759824-5**, contratista dentro del contrato de mínima cuantía No. 08-7-16045-24, el cual tiene como objeto brindar el servicio de diagnóstico, inventario, plan de podas, tratamiento y manejo silvicultural para los colegios de la dirección de bienestar social y familia de la policía nacional, nos permitimos solicitar lo siguiente:

Se realice la respectiva modificación técnica en el contrato o aceptación de la oferta ya que en el mismo se declaró:

Para adelantar el inventario forestal (reconocimiento e identificación) de CADA individuo arbóreo existente en las instalaciones de cada punto de prestación de servicio, se tendrá en cuenta el reconocimiento e identificación de los mismos, con el posterior diligenciamiento del formulario a forma establecida por la Autoridad Ambiental de la Jurisdicción que aplicará, en el cual se deberá registrar como mínimo la siguiente información:

- Datos generales (ubicación, nombre común, nombre científico, altura, polvot, diámetro, datos generales del árbol) para lograr el 100% (exceptuando especies de jardinería); e incluir los respectivos trámite ambiental que corresponden hasta la obtención del permiso ambiental de aprovechamiento de árboles aislados o autorización de tratamiento silvicultural (según corresponda) ante la Autoridad Ambiental de la Jurisdicción; así:

PUNTO DE SERVICIO	Dirección	AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA JURISDICCIÓN	CANTIDAD APROXIMADA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS EXISTENTES
COLSAN - Colegio San Luis	Avenida Boyaca No. 142 A - 83	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	200
NUBESA DIBIE - COLEGIO NUBESA	Diagonal 40 Sur No. 51 B - 50		100
BONTERO DE PATATEANA - Bona 1	Calle 72 A No. 57		05
ELBORT DIBIE - COLEGIO ELISA	A - 80		05
BONTERO DE PATATEANA - Bona 2	Calle 95 No. 75		3

Sin embargo, para el punto de servicio "Colegio San Luis", al realizar las respectivas actividades de campo se evidencian que coexisten más individuos arbóreos, a los

CONCEPTO DE VIABILIDAD SUPERVISORES

que inicialmente se mencionó en la aceptación de la oferta. Es decir, en el anexo técnico se describe que se encuentran emplazados aproximadamente 206 árboles, verbigracia al realizar la actividad contratada de inventario al 100% se logró evidenciar que en las instalaciones del colegio San Luis se encuentran emplazados treientos veinticinco (325) individuos arbóreos.

Cabe resaltar que, por disposición normativa, esto es el decreto 531 de 2010, el inventario forestal, para realizar los respectivos trámites ante la autoridad ambiental debe realizarse de forma completa y no parcial, no obstante, y de forma reiterativa en el contrato u aceptación de la oferta en mención se resalta que el inventario forestal debe realizarse por el 100% de la totalidad de los arboles existentes para cada punto de servicio.

En tal virtud y de acuerdo con lo anteriormente expuesto comedidamente solicito que se modifique la expresión:

PUNTO DE SERVICIO	Dirección	AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA JURISDICCIÓN	CANTIDAD APROXIMADA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS EXISTENTES
COLSAN - Colegio San Luis	Avenida Boyacá No. 142 A - 55		206

En su lugar se exprese:

Punto de servicio	Dirección	Autoridad ambiental de jurisdicción	Cantidad de arboles existentes
Colsan- colegio san luis	Avenida boyaca No. 142° - 55		325

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta la aceptación de la oferta, es necesario que dicha modificación técnica sea igualmente reconocida para el trámite del pago correspondiente por los servicios silviculturales prestados. A continuación, se presenta la relación de los precios contratados:

COSTO PLAN DE RODAS COLEGIO SAN LUIS

CANTIDAD DE ARBOLES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
302	\$ 41.650,00	\$ 12.578.300,00

COSTO PLANO	\$ 809.200
--------------------	------------

COSTO INVENTARIO 100%

CANTIDAD DE ARBOLES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
325	\$ 59.500,00	\$ 19.337.500,00

COSTO TRAMITE		
TRAMITE	\$ 3.570.000	\$ 3.570.000
GRAN TOTAL		\$ 36.295.000,00

Con relación a lo anterior, en calidad de supervisores del contrato antes mencionado para las tres instituciones de Bogotá, de manera atenta y respetuosa nos permitimos informar a mi coronel, que se da viabilidad a la solicitud realizada por la empresa contratista concerniente a la modificación del contrato así:

Para adelantar el inventario forestal (reconocimiento e identificación) de CADA individuo arbóreo existente en las instalaciones de cada punto de prestación de servicio, se tendrá en cuenta el reconocimiento e identificación de los mismos, con el posterior diligenciamiento del formulario o ficha establecido por la Autoridad Ambiental de la Jurisdicción que aplique, en el cual se deber registrar como mínimo la siguiente información:

- Datos generales (ubicación, nombre común, nombre científico, altura, perímetro, diámetro, datos generales del predio) para lograrse el 100% (exceptuando especies de jardinería); e incluir los respectivo trámite ambiental que corresponda hasta la obtención del permiso ambiental de aprovechamiento de árboles listados o autorización de tratamiento silvicultural (según corresponda) ante la Autoridad Ambiental de la Jurisdicción; así:

PUNTO DE SERVICIO	Dirección	AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA JURISDICCIÓN	CANTIDAD APROXIMADA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS EXISTENTES
COLSAN - Colegio San Luis	Avenida Boyacá No. 142 A - 55	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - SOA	206
NUSEFA DIBIE - COLEGIO NUSEFA	Diagonal 48 Sur No. 51 D - 06		106
ELBOR DIBIE-COLEGIO ELISA	Calle 72 A No. 94 A - 50		65
BORRERO DE PASTRANA - Sede 1	Carren 95 No. 78 - 24		3
ELBOR DIBIE-COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA - Sede 2			

Sin embargo, para el punto de servicio "Colegio San Luis", al realizar las respectivas actividades de campo se evidencio que coexisten más individuos arbóreos, a los que inicialmente se mencionó en la aceptación de la oferta. Es decir, en el anexo técnico se describe que se encuentran emplazados aproximadamente 206 árboles, verbigracia al realizar la actividad contratada de inventario al 100% se logró evidenciar que en las instalaciones del colegio San Luis se encuentran emplazados treientos veinticinco (325) individuos arbóreos.

Cabe resaltar que, por disposición normativa, esto es el decreto 531 de 2010, el inventario forestal, para realizar los respectivos trámites ante la autoridad ambiental debe realizarse de forma completa y no parcial, no obstante, y de forma reiterativa en el contrato u aceptación de la

oferta en mención se resalta que el inventario forestal debe realizarse por el 100% de la totalidad de los árboles existentes para cada punto de servicio. En tal virtud y de acuerdo con lo anteriormente expuesto comedidamente solicito que se modifique la expresión:

PUNTO DE SERVICIO	Dirección	AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA JURISDICCIÓN	CANTIDAD APROXIMADA DE INDIVIDUOS ARBOREOS EXISTENTES
COLSAN - Colegio San Luis	Avenida Boyacá No. 142 A - 55		206

En su lugar se exprese:

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta la aceptación de la oferta, es necesario que dicha modificación técnica sea igualmente reconocida para el trámite del pago correspondiente por los servicios silviculturales prestados. A continuación, se presenta la relación de los precios contratados:

COSTO PLAN DE PODAS COLEGIO SAN LUIS		
CANTIDAD DE ARBOLES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
302	\$ 41.650,00	\$ 12.578.300,00
		\$ 809.200
COSTO INVENTARIO 100%		
CANTIDAD DE ARBOLES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
325	\$ 59.500,00	\$ 19.337.500,00
COSTO TRAMITE		
TRAMITE	\$ 3.570.000	\$ 3.570.000
	GRAN TOTAL	\$ 36.295.000,00

Atentamente,

Mayor RODOLFO CUBILLOS LEÓN
Rector Colegio San Luis

Capitán JENNY PILAR BERMUDEZ BELTRAN
Rectora Nuestra Señora de Fátima

Capitán LADY PAOLA SANCHEZ RODRIGUEZ
Rectora Colegio Elsa Borrero de Pastrana

SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD RADICADA

Que consultado el Gestor de Documentos Policiales GEPOL al seguimiento que se hizo a la radicación de solicitud, el señor Director de Bienestar Social y Familia (E), mediante comentario, indica lo siguiente: para conocimiento y tramites institucionales de competencia y de acuerdo a normatividad vigente

MODIFICACION Nro. 2 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Se modifica en el ANEXO Nro. 1 en el ítem 1 de la aceptación de la oferta y este quedara así:

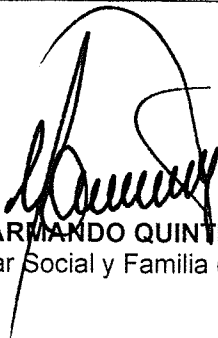
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
1	Para adelantar el inventario forestal (reconocimiento e identificación) de CADA individuo arbóreo existente en las instalaciones de cada punto de prestación de servicio, se tendrá en cuenta el reconocimiento e identificación de los mismos, con el posterior diligenciamiento del formulario o ficha establecido por la Autoridad Ambiental de la Jurisdicción que aplique, en el cual se deber registrar como mínimo la siguiente información:			
	• Datos generales (ubicación, nombre común, nombre científico, altura, perímetro, diámetro, datos generales del predio) para lograrse el 100% (exceptuando especies de jardinería); e incluir los respectivo trámite ambiental que corresponda hasta la obtención del permiso ambiental de aprovechamiento de árboles aislados o autorización de tratamiento silvicultural (según corresponda) ante la Autoridad Ambiental de la Jurisdicción; así:			
	PUNTO DE SERVICIO	Dirección	AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA JURISDICCIÓN	CANTIDAD APROXIMADA DE INDIVIDUOS ARBOREOS EXISTENTES
	COLSAN - Colegio San Luis	Avenida Boyacá No. 142 A - 55	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	302
	NUSEFA DIBIE - COLEGIO NUSEFA SEÑORA DE FATIMA DE BOGOTA	Diagonal 48 Sur No. 51 D - 05		106
	ELBOR DIBIE-COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA - Sede 1	Calle 72 A No. 94 A - 50		65
	ELBOR DIBIE-COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA - Sede 2	Carrea 95 No. 76 - 24		3

GARANTIA ÚNICA

El contratista deberá poner en conocimiento a la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., quien expidió las pólizas de Cumplimiento Nro. 33-44-101255122 y Responsabilidad Civil extracontractual Nro. 33-40101081982, el 24 de octubre de 2024, El presente documento.

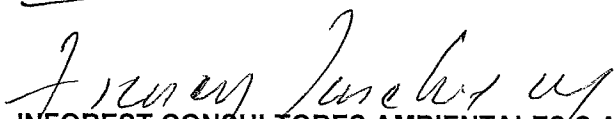
Los demás apartes de la aceptación de la oferta PN DIBIE Nro. 08-7-16045-24, continúan igual sin modificación

Atentamente,



Coronel **MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA**
Director de Bienestar Social y Familia (E)

CONTRATISTA



INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S

NIT: 900759824-5

Representante legal: **FRANCY ELENA SÁNCHEZ MEJIA**

C.C. 69.006.003 de Mónaco - Putumayo

Elaborado por: AAP29. Luis Carlos Rentería Ros - Analista de Contratos

Revisado por: CT. Edwin Ernesto Camargo Tibaqui - Jefe Grupo Contratos

Revisado por: MY. Carlos Emilio Munive Pacheco - Jefe Asuntos Jurídicos

Revisado por: MY. Lino Sebastián Camilo Acosta Moreno - Jefe Área Logística y Finanzas

Revisado por: TC. Carlos Andres Losada Gomez - Subdirector DIBIE (E)

Fecha elaboración: 15/05/2025

Ubicación: Z://contratos:Luis Carlos 2024

Calle 44 50 – 51 Piso 4 Ed. de Seguridad Social

Teléfono: 518 5995 ext: 34220

dibie.gruco@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

